

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA IGLESUELA

Doña María Jessica Murillo Moreno solicita en este Ayuntamiento licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de hostel con bar de categoría especial «A», a emplazar en la carretera Comarcal 501, punto kilométrico 99 (parcela 141 del polígono 5), de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de la legislación vigente se hace público para que los que pudieran estar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

La Iglesuela 19 de febrero de 2010.—El Alcalde, Gregorio Buitrago Cañas.

N.º I.-2078